



**LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL**

para la Contratación de

**"CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA
CIUDAD DE FLORIDA DEPARTAMENTO DE FLORIDA"**

LPI Nº 18.784

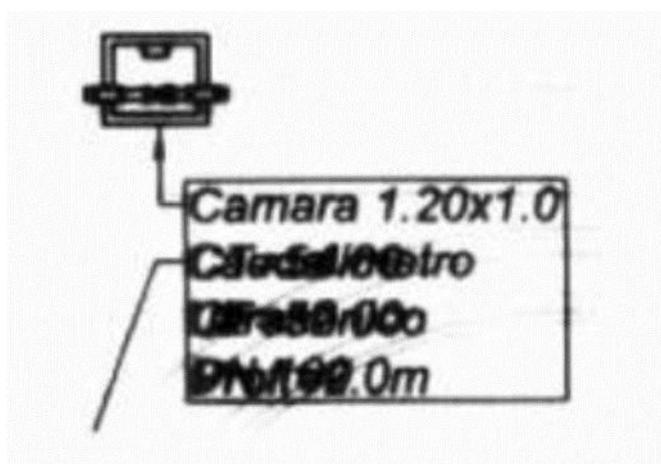
CIRCULAR Nº 003

Montevideo, 29 de agosto de 2018.

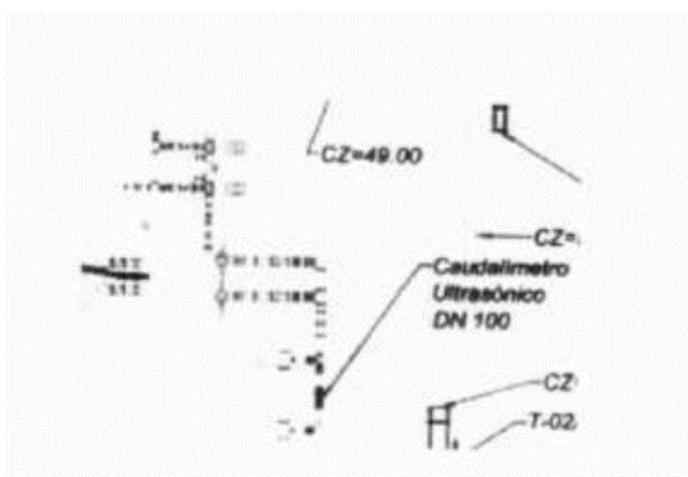
Aclaraciones

A continuación se presentan las aclaraciones a los documentos de la licitación, originadas por consultas recibidas por las firmas interesadas.

Consulta N° 1: El plano 42360/IS04 indica una cámara de hormigón de medidas interiores de 1,2 m x 1 m para alojar un caudalímetro que en dicho plano se indica como “Ultrasónico”, sobre la línea de purga de lodos de FD DN100 existente, que parte de la estación de bombeo de lodos situada frente a los sedimentadores N° 1 y N° 2:



El mismo plano muestra en un tramo de caño aparente tanto de dicha estación de bombeo de lodos como de su gemela frente al sedimentador N° 3, un caudalímetro también de tipo “Ultrasónico”.



Por otro lado, la parte 2 del Pliego para la Ampliación de la PTAR Florida, especifica en sus páginas 147 y 148, caudalímetros con sensor de tipo “magnético”:

10.8.2.1.3 Caudal de recirculación y purga de lodos

10.8.2.1.3.1 Características generales

- Cantidad: cuatro (4)
- Instalación:
 - Recirculación de lodos: sobre las tuberías de impulsión (2), uno en cada tubería de recirculación y se instalarán sobre un sector aparente de la tubería ubicado en una cámara abierta entre el pozo de bombeo de barros y el canal parshall.
 - Purga de lodos: sobre cada una de las líneas de impulsión (2), uno en cada tubería de purga y se instalarán previo al colector general de barros hacia la deshidratación, ubicándose cada uno dentro de una cámara con fondo drenante.
- Diámetro: DN 100 en línea de purga y en línea de recirculación.
- Salida digital: De pulsos para totalizado
- Alimentación: 20-28Vac o 11-40Vdc
- Electrodo: Inoxidable 316L, cantidad 4 (2 de caudal, uno de tierra y detección de tubo lleno)
- Conductividad mínima: 50µS/cm
- Protección: Transmisor IP67, sensor de caudal IP68
- Interiores: Poliuretano

10.8.2.1.3.2 Sensor

- Tipo: magnético
- Caudal nominal: 90 lt/s
- para montaje en línea.
- Rangeabilidad: 100:1
- Exactitud: 0,5%
- Temperatura de trabajo: -10 a 40°C
- Conexión a proceso: Brida PN16

10.8.2.1.3.3 Transmisor

- Salida analógica: 4-20mA con protocolo HART

10.8.2.1.3.4 Indicador

- Display: incluido, 2 líneas x 16 caracteres alfanuméricos
- Electrónica: Remota al sensor para montaje en pared (aluminio con epoxi)
- Cable entre electrónica y sensor: Conectado de fábrica y sellado en el sensor, en todo el largo requerido.

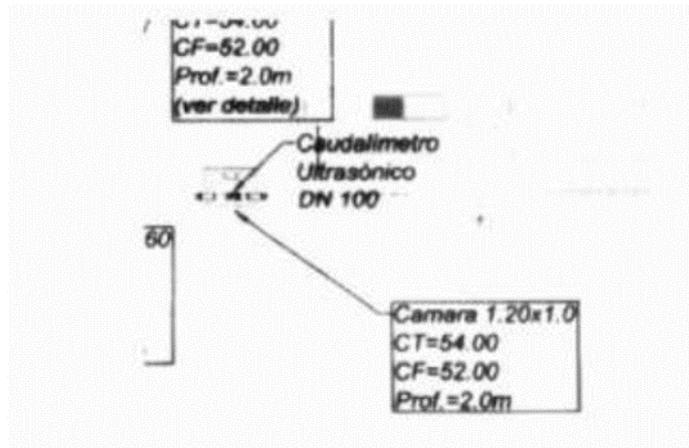
Se consulta:

Si efectivamente deben ser considerados caudalímetros electromagnéticos o si en cambio, los caudalímetros a proveer e instalar deben ser ultrasónicos, en cuyo caso se solicita las especificaciones técnicas que han de cumplir. Esta información es importante, no sólo por el instrumento a presupuestar, sino porque en caso de ser un equipo en línea, como lo es el caudalímetro electromagnético, han de preverse piezas bridadas de fundición dúctil para intervenir en las líneas existentes en las que se prevé instalar dichos instrumentos.

Aclaración Nº 1: Los caudalímetros de recirculación y purga de lodos serán de 100 mm y de tipo electromagnético acorde a lo escrito en la memoria.

El caudalímetro de la línea de impulsión afluyente será de 250 mm y también de tipo electromagnético.

Consulta N° 2: En el plano 42360/IS04 muestra entre los sedimentadores N° 2 y N° 3, sobre la línea de impulsión del pozo que receptiona las descargas barométricas, un caudalímetro ultrasónico:



Dicho caudalímetro no se especifica como a proveer en el Pliego.

Se consulta:

Si dicho caudalímetro es existente o si ha de proveerse, en cuyo caso se solicitan las especificaciones técnicas que ha de cumplir con el mismo.

Aclaración N° 2: La cámara con caudalímetro entre los sedimentadores 2 y 3 no se debe ubicar en dicho lugar. Debe colocarse en la línea de impulsión de lodos de purga que se encuentra entre los sedimentadores 3 y 4.

Se corrige y se adjunta un archivo DWF donde la cámara se encuentra ubicada en el lugar correcto.

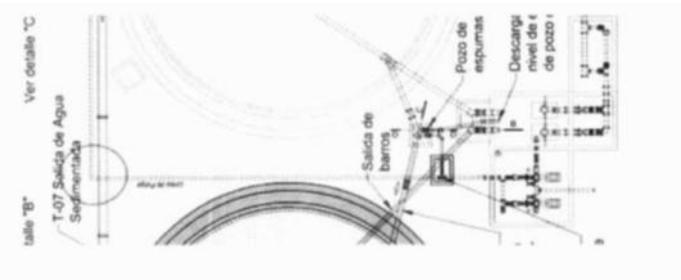
A efectos de una mayor comprensión, se determinaron colores para las diferentes tuberías y cámaras, donde:

- las líneas en rojo cortadas corresponden a tuberías, accesorios y cámaras existentes;
- las líneas en verde son tuberías, accesorios y cámaras a construir o instalar;
- las líneas de tuberías en rojo continuas representan tuberías de acero inoxidable a instalar;
- las indicaciones de caudalímetros ultrasónicos se cambian por electromagnéticos.

Consulta N° 3: El plano 42360/IS04 muestra en el primer cambio de dirección de la línea de impulsión de la estación de purga de lodos situada frente al sedimentador N° 3, una cámara que posee una “tee” y otros componentes que no resultan legibles (se muestra en el círculo rojo a continuación):



Por otro lado el plano 42360/IS12 muestra dentro del recuadro “Zona de Sedimentación esc. 1/150”, la siguiente configuración para ese mismo cambio de dirección (se muestra dentro de un círculo rojo):



Se consulta:

Si ha de respetarse lo que indica el plano 42360/IS12 o bien ha de ser considerado lo que indica el plano 42360/IS04, en cuyo caso se solicita un dibujo más legible a efectos de poder cuantificar mejor los trabajos y provisiones involucradas en este sitio.

Aclaración N° 3: Según lo expresado en la respuesta 2, se puede observar en el archivo dwf que se entrega, que esa cámara con sus accesorios son existentes, por lo que no hay que cotizarlos.

Consulta N° 4:

- Solicitamos una prórroga de 30 días corridos para la apertura de ofertas.
- “Teniendo en cuenta la complejidad del presente proyecto y la necesidad de efectuar el levantamiento de cantidades de servicios civiles y equipos electromecánicos, así como de efectuar las cotizaciones de estos suministros y de analizar cuidadosamente todos y cada uno de los alcances de la oferta, además que los requisitos administrativos exigen, o que exigen ciertas

necesidades de tiempo, solicitamos respetuosamente a la entidad una prórroga de 45 días en la fecha de apertura de las ofertas.

A la espera de una respuesta favorable a la presente solicitud, se despide de Ud. cordialmente.”

- A los efectos de efectuar un mejor estudio de la documentación de la licitación para la preparación de la oferta, solicitamos a Uds. Tengan a bien conceder una prórroga en la fecha de apertura de la misma de 30 días.

Aclaración N° 4: Por el momento no se concederá prórroga.